

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Villanueva y Bada-
joz, trimestre, pts. 1 50
Fuera, semestre... 3 00
Extranjero, al año.. 8 00
Número atrasado... 0 25
Las suscripciones no
pueden ser por menos de
tiempo señalado.
Anuncios y comunicados
precios convencionales.
Pago anticipado.

LA LID CATOLICA.

Director-Propietario: D. ANSEMÓ JUAN BALDÓ.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 9

AÑO IV.

VILLANUEVA DE LA SERENA 21 DE OCTUBRE DE 1895

NÚM. 250

ADVERTENCI S

Se publica los días
5, 10, 15, 20, 25 y
30 de cada mes.

Los escritos en publica-
rán bajo la responsabili-
dad de sus autores.

No se devuelven los ori-
ginales.

Se dará cuenta de toda
obra que se reciba.

No se ha de agrandar á los hombres en lo que sea contra la fé, El Cristiano ha nacido para la lucha, y cuando ésta es más encarni- Cuando se escribe contra los vicios, sin nombrar á las personas
contra la castidad, contra la religión. — (San Julian de Toledo). zada, con el auxilio de Dios, más segura es la victoria. — (León XIII). todo aquel que se enoja se acusa á sí mismo. — (San Jerónimo).

Carta de Su Santidad al Cardenal Rampolla.

«Señor Cardenal:

Las extraordinarias manifestaciones políticas, cuyos últimos ecos apenas acababan de desvanecerse de las calles de la ciudad, nos inducen á dirigiros, sobre este asunto, algunas líneas, no tanto para expresar las tristezas de Nuestra alma, como para señalar la gravedad del hecho y las intenciones que le han inspirado.

En verdad que nos había parecido que en razón de ese sentimiento de humanidad y de decoro á la vez que subsiste hasta en los ánimos excitados por la pasión, podríamos esperar algunas consideraciones, al menos para Nuestra ancianidad; pero se ha querido, al contrario, prescindir de ello brutalmente hasta el punto de hacernos testigo inmediato de la apoteosis de la revolución italiana y de la expoliación de la Santa Sede, que es su última consecuencia.

Avezado por la gracia de Dios, al sufrimiento y al perdón, nos olvidamos la afrenta inferida á Nuestra persona, tanto más cuanto que para suavizar Nuestra actual amargura, nos hemos visto manifestarse espontáneamente la piedad de las naciones católicas y entre éstas, distinguirse Italia por las generosas protestas y preciosísimos testimonios de amor. Pero lo que nos conmueve y aflige es la solemnidad de la ofensa á los derechos de la Sede apostólica, y la manifiesta intención de perpetuar, en vez de atenuar un conflicto cuyos desastrosos efectos son incalculables.

La gravedad del acto, evidente en sí mismo, es, á todas luces manifiesto, por las declaraciones de sus promovedores y de los que le han enaltecido. Al glorificar, según se ha visto, el suceso de 1870, se han propuesto, ante todo, asegurar los frutos de la conquista, y dar á entender á Italia y al mundo entero, que el Pontífice, en cuanto de ellos dependía, debe resignarse en lo sucesivo, á un cautiverio sin esperanza de libertad.

Y no es esto todo. Han querido también dar un paso más hácia un ideal esencialmente antireligioso. En efecto, el fin supremo de la ocupación de Roma, no diremos que en el espíritu de todos los que á ella cooperaron, pero sí en las intenciones de los sectarios que fueron los primeros promovedores, no se ha seguido, al menos completamente, con la unidad política.

No: este acto de violencia que tiene pocos ejemplos en la historia, debía, en los decretos de la secta, servir de medio y ser el prelude de una empresa más tenebrosa.

Si tendieron la mano para derribar las murallas de la metrópoli civil, fué para mejor batir en brecha la ciudad sacerdotal; y, para poder atacar de cerca el poder espiritual de los Papas, comenzaron por destruir la muralla terrestre.

En suma, cuando lograron imponerse al pueblo romano, á ese pueblo que permaneció fiel á su soberano hasta el último momento, resistiendo valerosamente á poderosas é incesantes sollicitaciones venidas de fuera, alimentaron el proyecto de cambiar los destinos de la ciudad privilegiada, de transformarla y hacerla pagana, lo que en su jerga dieron en llamar tercera Roma, de donde irradiase, como de un centro, una tercera civilización.

En efecto, nada han perdonado y nada perdonan, aún más de lo que parece por fuera, para realizar este funesto designio. Hace ya veinticinco años que mirando en derredor suyo, Roma ve dueños de sus destinos á los adversarios de las instituciones y de las creencias cris-

tianas. Vé en ellas propagadas las doctrinas más perversas, la persona y el ministerio del Vicario de Dios impunemente despreciado, el librepensamiento oponiéndose al dogma católico, la sede mansónica á la Cátedra de San Pedro. Y precisamente á este conjunto nefasto de ideas y de hechos, se ha pretendido recientemente dar apariencia de derecho y de estabilidad poniéndoles el sello de una ley nueva y celebrándolos con ruidosas manifestaciones abiertamente dirigidas por la secta enemiga de Dios. ¿Es éste el triunfo de la causa italiana, ó es más bien el advenimiento de la apostasia?

La justicia está segura del triunfo final, como Roma lo está de la inmutabilidad de sus altos destinos.

Pero, entre tanto, á la justicia se la pisotea, y los altos destinos de Roma se tuercen por la conspiración de las asociaciones perversas y la obra insensata de los que las favorecen.

¿Y qué provecho saca de esto la nación? La conquista de Roma fué preconizada á los ojos de los pueblos italianos como la aurora de la salvación, y prenda de prosperidad futura. No investigaremos si los sucesos han confirmado la promesa, en que se refiere á los bienes materiales. Pero lo cierto es que la conquista, una vez realizada, ha dividido moralmente á Italia en vez de unirla. Es un hecho que, durante este tiempo, las codicias de todo género fueron cada vez más audaces, la corrupción de las costumbres y el debilitamiento de la Fé religiosa, que es su consecuencia, se extendieron á la sombra del derecho público; las prevaricaciones de las leyes humanas y divinas se multiplicaron; se vió crecer en número y en fuerza á los partidos extremos y á las turbas estremeccidas, conjuradas para derribar hasta en sus fundamentos el orden civil y el moral.

(Se continuará)

Consecuencia forzosa.

Ya saben mis queridos lectores por lo que llevo reseñado en años anteriores y por lo que dejo apuntado en el presente en el número último de LA LID CATOLICA cuánta es la curiosidad, y no es para menos, que los milagros tan repetidos en Lourdes por intercesión, bondad y amor de la Reina de los ángeles y Madre tiernísima de todos los hombres, confiados á su cariñosa tutela en el Calvario por Jesucristo, han despertado en la ciencia empírica y en los periódicos liberales como *El Figaro* y *El Lematin* de la vecina república.

Como dichos pasmosos prodigios hacen tanta resonancia hoy que solo vive el hombre de los sentidos para gozar en todo á sus anchas, y al efecto preténdese por el racionalismo y materialismo dar la puntilla á la fé, es objeto de lucha la fama extendida por los cuatro vientos de la Gruta tan controvertida por los hombres que desean un completo esclarecimiento de los hechos sobrenaturales allí realizados en los enfermos que entran en ella en busca de su salud que la ciencia médica agotando sus recursos se declara impotente, y en su consecuencia deja al paciente recurrir á la que es «salud de los enfermos» la Virgen Santísima.

Pues bien. Para que el mundo se rinda ante la verdad luminosa de los milagros en Lourdes, hánse estudiado los medios más adecuados al objeto.

No un Profesor sino hasta treinta acuden en la época de la peregrinación, é instalados en la espaciosa sala donde son detenidamente inspeccionados los enfermos antes y después de salir de la milagrosa piscina, certifican de las curaciones súbitamente obtenidas, y mis

lectores saben que son muchas las reseñadas.

Si fuera mentira, si fuera una superstición, si una impostura hábilmente estudiada la fama de la Gruta, ¿no es verdad que el tiempo que todo lo aclara, ya hubiérase solemnemente desmentido por la ciencia y por los miles de testigos que allí acuden cuanto se dice de los milagros máxime citándose nombres y apellidos, pueblos, número y calle del domicilio de los pacientes curados para acabar con tanta indigna patraña? ¿Acaso no se expresan siempre también el nombre de los médicos certificantes de las curaciones prodigiosas, no solo de Lourdes sino de los diferentes países de donde son naturales los enfermos curados? ¿Por ventura, y este es principalísimo argumento contra Zola y cuantos como Zola piensen y vivan, aunque sea para ellos una, sobre tantas otras, terrible amargura, si fuera una verdad lo que de su Grivotte refiere en su condenada novela, no hubieran concluido de un modo estrepitoso y radical las peregrinaciones á Lourdes, costosas, molestas y hasta con peligro de morir los enfermos en el viaje?

Hay, pues, que decir, ó Zola es un mentecato, ó los milagros son verdad. Que Zola no enjuicia bien, que Zola es un sensualista de primer orden, que Zola tiene mala historia como la tuvieron sin excepción alguna todos los herejes, y que su fin es hacer dinero con su pluma en daño de la moral y de la fé, lo tiene bien probado; no merece crédito su palabra que hace como ciertas telas, á dos ases; promete, cual hombre probo, y falta á lo prometido sin ruborizarse; dice que no escribirá en contra de la Bernardetta y de los milagros de Lourdes y en seguida publica su novela. ¿Es ó no un verdadero mentecato Mr. Zola?

En resumen: La historia de Lourdes desde las apariciones, hasta 19, de la Virgen Santísima á la hija de Solbirán hasta hoy, comprende dos gloriosas épocas, ambas de admiradores y de impugnadores, y sea como quiera, al pensamiento de Dios en esta cuestión sucede lo que al alba en días nublados, que el astro del día no deja brillar su luz esplendente hasta que su inmenso calor disipando las capas nebulosas que envuelven sus rayos, aparece hermoso y radiante en medio de su carrera. Así también llegará un día en que imponiéndose la verdad de los milagros de Lourdes, disipadas, confundidas las contradicciones, alcanzará la Gruta en todo su lleno, en todo su complemento la fama y veneración de todos, amigos y contrarios, creyentes é impíos, porque tan clara y radiante se verá su virtud, que no habrá quien se atreva á hablar ni escribir al modo del impío Mr. Zola.

Sin embargo, y sin esperar ese dichosísimo día, hoy con las infinitas pruebas que de los hechos estupendos tenemos, no queda más recurso, que, ó creer católica y racionalmente, ó declararnos zolaístas. Es irrecusable el dilema.

I. J. P.

LO DE BARCELONA

¡Dudas y escrúpulos!

Con motivo de los sucesos de Barcelona, en los que cabe la menor responsabilidad á los estudiantes, porque entre ellos hay una parte siempre dispuesta á ser instrumento ciego de voluntades ajenas, con tal de no estudiar ni asistir á clase, la prensa de todos los matices ha escrito sendos artículos. Después que hemos leído muchos de ellos los hemos clasificado en tres clases: unos defienden la doctrina católica, otros la liberal, otros son un emplastro de malvas, que, no as-

pirando á surtir efectos inmediatos, quieren ir trampeando sin adherirse á ninguna de las tesis extremas. Entre estos artículos se cuenta el de un periódico de Badajoz, publicado el 12 de los corrientes, en el cual artículo se lee lo siguiente, haciendo relación á otro escrito con motivo de la suspensión del célebre don Anselmo Arenas:

«La España es un Estado católico; los padres católicos tienen derecho á que sus hijos sean educados dentro de los preceptos del catolicismo; los libros del Sr. Arenas son anatematizados por la Iglesia, y los padres no los aceptan para sus hijos; ¿qué hará el Gobierno?»

¿Por qué el profesorado español, ó por lo menos los profesores liberales se juzgan con derecho á la libertad de la cátedra, y se juzgan con derecho á la formación de su programa y á la adopción de su texto para la clase; que hará el Gobierno, repetimos?»

Desatendiendo los naturales y legítimos deseos de los padres católicos ó condenando la conducta del profesor que se pone frente á los dogmas del catolicismo juzgándose con derecho á ello?

Y añadimos: O los derechos de los padres, que el Gobierno no puede desatender, ó los derechos proclamados por los profesores.

¿Hay solución en esto? ¿Puede el Gobierno dentro de las leyes coartar la tendencia de los profesores liberales? Pues procede la destitución de los que lo sean.

¿No puede hacer esto? ¿Entonces en qué lugar quedan las familias católicas del país?

La cuestión, decíamos, es grave y deseamos ver la solución que el Gobierno le dá.

Entonces maldaban los liberales y no le han dado ninguna.

El Sr. Arenas sigue suspenso de su cátedra.

Hoy se presenta un caso igual en Barcelona.

Un profesor de la Universidad publica un libro; la Iglesia lo rechaza, y lo incluye en el Índice de libros prohibidos; el Obispo de Barcelona acude con una razonada exposición al Gobierno citando textos legales para la destitución del catedrático, y el Ministro de Fomento no destituye, pero intenta suspender al profesor y autor del libro.

Pero los periódicos liberales, fundándose en la Constitución y en la ley, acometen al Gobierno por lo que ellos llaman su atentado contra la libertad de la cátedra y el derecho del profesor, y la cuestión ofrece grandes disgustos.

¿Quién tiene la razón aquí?

Y volvemos á los mismos términos en que planteamos la cuestión respecto del Sr. Arenas.

Para nosotros es indiscutible que la familia tiene en punto á educación sagrados derechos que no puede conculcar ningún Gobierno.

¿Pero, y los derechos del profesorado son tales que, aun contrariando el sentimiento católico del país, han de ser respetados por los gobiernos?»

Esto preguntamos entonces y esto es lo que preguntamos ahora.

Pues señor, las dudas y los escrúpulos del periódico aludido tienen gracia.

Lo mismo que sucedió con el Sr. Arenas sucede ahora con Odón de Buen; decimos mal, sucede más, porque un Decreto Pontificio ha condenado una obra de Odón de Buen.

Que España es un Estado católico es evidente; que la Religión del Estado es la católica, lo confiesa el mismo Sagasta, además del Sr. Cánovas; que los padres católicos tienen por derecho natural el exigir que sus hijos sean educados dentro de las enseñanzas católicas, es también evidente; que en lo referente á la educación de los hijos nadie puede coartar la libertad de los padres, es evidéntísimo; que el Estado tiene el deber de coadyuvar á la educación sin perjudicar en cosa alguna el derecho que por naturaleza tienen los padres, es innegable. Es así que en España los padres quisieran para sus hijos la enseñanza católica; luego el Estado no debe tolerar ni libros, ni profesores, que no sean católicos.

Esto es examinada la cuestión desde el terreno puramente general, y por lo que respecta al derecho de los padres, únicos que lo tienen en la educación de sus hijos, derecho concedido por la natu-

